



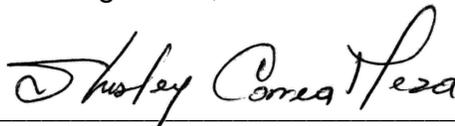
**GOBERNACION DEL MAGDALENA  
OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**

**CERTIFICA**

Que la página web oficial de la Gobernación del Magdalena ([www.gobernaciondelmagdalena.gov.co](http://www.gobernaciondelmagdalena.gov.co)) cumple a cabalidad con los siguientes criterios de accesibilidad web:

- ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?
- ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?
- El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?
- ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?
- ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?
- ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: [https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia\\_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf](https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf))
- ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

Para constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H., departamento del Magdalena, a los 11 días del mes de agosto de 2023.



**SHIRLEY CORREA MEZA**

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información  
Gobernación del Magdalena